

Curso 2018-19

UNIDAD
DIDÁCTICA
PROFESORADO

Epifanía

Laura Alfonso Pereira y Ana Barroso Donate, Gijón, 2018
Cortometraje, Colegio de la Inmaculada

Malos tratos y violencia de género



Objetivos

- Reflexionar sobre el problema de violencia de género.
- A través del debate y la reflexión, facilitar la detección de las primeras señales de maltrato, evitando que se asuman o perpetúen.
- Transmitir un mensaje positivo de que frente a la violencia de género hay salida, construyendo una conciencia social basada en valores igualitarios.
- Promover la solidaridad y colaboración con las compañeras que pueden estar sufriendo este problema.

Duración

- 50 minutos.

Desarrollo de la actividad

Una vez visionado el corto se divide la clase en grupos de cinco o seis personas y se nombra una persona portavoz de cada grupo. Cada grupo ha de responder a las cuestiones que se plantean en el cuaderno del alumnado.

Después de unos 20 o 25 minutos de trabajo en grupo se les pide que expongan las conclusiones al resto de la clase. Este debate es llevado por el profesor o profesora encargado del grupo, que aprovecha para introducir las reflexiones que a continuación se proponen, si no las hubiera aportado el alumnado.

Con este corto se pretende concienciar sobre la presencia de los malos tratos y la violencia de género que existe en nuestra sociedad y no somos capaces de reconocer. En él, una joven lucha por intentar ocultar el dolor que le provoca su pareja en casa sin ser consciente de que si no le pone fin no va a tener un nuevo comienzo, la solución no es fácil.

No importa el tiempo que lleve de relación la pareja, los intentos de control y los celos pueden aparecer desde el principio de una relación. Cuanto antes se

Epifanía

perciban como un acoso antes se pueden parar y evitar el daño. Es también responsabilidad de los chicos asumir que las personas son libres y que el amor no es control. En el debate debe de quedar claro que la iniciativa del acoso es del hombre y, por lo tanto, que es el hombre el primero que debe de hacer cambios, la mujer es una víctima, no se la responsable.

Elementos para orientar la reflexión

Durante la infancia y la adolescencia se puede y se debe pavimentar el camino hacia una efectiva y real igualdad entre mujeres y hombres. Esta igualdad conlleva la prevención de situaciones de violencia contra la mujer, lacra social que invade la convivencia.

La violencia contra la mujer no se limita a una cultura, país o región. El reconocimiento de que dicha violencia es una violación de los derechos humanos, es un punto de partida para dedicar todos los esfuerzos a su erradicación, mediante la concienciación y educación en valores que fomenten comportamientos igualitarios y solidarios.

En el artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de Naciones Unidas¹ se entiende por “violencia contra la mujer” «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada». En definitiva, el daño que hace un hombre a una mujer por el hecho de ser mujer.

Nuestra Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género², pretende «actuar contra la violencia que, como

¹ Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, «Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer», 20/12/93, <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>.

² <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>.

Epifanía

manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad, aun sin convivencia».

Más recientemente, la Ley 2/2011, de 11 de marzo, del Principado de Asturias para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género³, fundamentada en la idea de que el mejor instrumento para atajar la violencia de género son las políticas públicas para la igualdad, se plantea como objetivos avanzar en el rechazo ciudadano a este fenómeno e implantar un modelo de atención a víctimas de la violencia de género conforme a lo establecido en la Ley Integral contra la Violencia de Género. En este sentido, en su artículo 11 establece la obligación de los poderes públicos asturianos de garantizar una atención ordenada, integral y coordinada a las víctimas de la violencia de género y, en su artículo 20, dicta la obligación de la Administración sanitaria de desarrollar actuaciones de detección de la violencia de género y atención y apoyo a sus víctimas, garantizando la formación del personal.

Según los datos de la Delegación del Gobierno para la violencia de Género⁴, las víctimas mortales a causa de la violencia de género en el año 2018 ascienden a 48, de las cuales 34 no habían presentando denuncia y 14 tenían una o más denuncias previas.

Por ello, es muy importante educar desde la infancia en valores de igualdad, corresponsabilidad, en el reparto equitativo del ámbito social, en la sensibilización para desmarcarse de los estereotipos sexistas que fomentan la desigualdad de géneros y que en ocasiones desemboca en violencia contra las mujeres.

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7887-consolidado.pdf>.

⁴

<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>.

Epifanía

Santiago Martí⁵ establece cuatro tipos de violencia:

- Física: son aquellas acciones de carácter no accidental que conllevan riesgo o daño para la integridad física de la víctima. Incluye conductas como empujar, pegar, quemar o el uso de armas u otros objetos para agredir a la víctima.
- Psicológica: son acciones no accidentales que conllevan riesgo o daño para la integridad física de la víctima, en forma de amenaza, insulto, humillación, desprecio, rechazo afectivo, así como bloqueo de las iniciativas de interacción, aislamiento e incomunicación.
- Sexual: son aquellos comportamientos de naturaleza sexual realizados sin consentimiento de las víctimas.
- Económica: consiste en impedir el acceso al manejo del dinero u otros bienes económicos.

Hay que añadir un quinto tipo de violencia, la que ejercen los hombres contra la libertad de pensamiento de las mujeres, cuando las obligan o presionan a pensar como ellos en determinados campos, como la religión, la cultura o las costumbres⁶.

Nos parece interesante describir las cuatro fases por las que pasa una persona maltratada, según texto de Julia Uliaque Moll⁷:

1. Fase de Calma

En una primera fase, la situación está calmada. No se detectan desacuerdos y todo se vive de manera idílica. Pero, cuando el ciclo se ha repetido varias veces, la víctima puede empezar a tener la sensación que la calma se mantiene porque todo está correcto según el punto de vista del agresor que es, en última instancia, el motor del ciclo.

2. Fase de Acumulación de Tensión

⁵ Santiago Martí, *Guía didáctica ¡Ya no más!*, Fundación Luciérnaga, 2006, <http://fundacionluciernaga.org/files/2e617f49bfabeb8497031012e8ccaa3b.pdf>.

⁶ Instituto Asturiano de la Mujer, *Guía sobre la violencia de género*, 2018, <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2019/01/GU%C3%8DA-SOBRE-VIOLENCIA-DE-G%C3%89NERO-Plena-Inclusi%C3%B3n.pdf>.

⁷ Julia Uliaque Moll, «El ciclo de la violencia en las relaciones de pareja», Web *Psicología y Mente*, <https://psicologiaymente.com/forense/ciclo-violencia-relaciones-pareja>.

Epifanía

Comienzan los pequeños desacuerdos, pues el agresor se siente cuestionado por su víctima de manera creciente. Puede ser que la víctima, en su intento por mantener las cosas como el agresor quiere, cometa algún error pues el aumento de la tensión afecta su capacidad para concentrarse. En esta fase, de hecho, se comienza a ejercer un maltrato psicológico basado en la idea de control y que es una señal de alarma de lo que está por venir.

Muchos agresores se excusan precisamente diciendo que estuvieron avisando a su víctima pero que ésta no les hizo caso y les siguió provocando. La mujer intenta calmar, complacer o, al menos, no hacer aquello que le pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar la agresión.

Las tensiones se construyen y se manifiestan de forma específica como determinadas conductas de agresión verbal o física de carácter leve y aislado, a partir de pequeños incidentes: sutiles menosprecios, insinuaciones, ira contenida, sarcasmo, largos silencios, demandas irracionales, etcétera. La víctima va adoptando una serie de medidas para gestionar dicho ambiente, y progresivamente va adquiriendo mecanismos de autodefensa psicológicos de anticipación o evitación de la agresión.

Las acciones del agresor van dirigidas a un objetivo: desestabilizar a la víctima. En esta fase la víctima tiende a minimizar o negar el problema (“tenemos nuestros más y nuestros menos, como todo el mundo”), justificación de la conducta violenta del agresor (“como es muy pasional, se deja llevar por el enfado...”), y hacer alusiones a aspectos positivos de su pareja (“él es mi único apoyo en la vida”).

3. Fase de Explosión

El agresor pasa a la acción. Se caracteriza por una fuerte descarga de las tensiones provocadas en la anterior fase por el agresor. Se producen las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales más importantes.

En comparación con las otras fases, esta es la más corta pero también la que es vivida con mayor intensidad. Las consecuencias más importantes para la víctima se producen en este momento, tanto en el plano físico como en el

Epifanía

psíquico, donde continúan instaurándose una serie de alteraciones psicológicas por la situación vivida.

En esta fase la víctima puede mantener elevadas expectativas de cambio en su pareja (“con el tiempo cambiará, hay que darle tiempo...”), y aparecen sentimientos de culpa (“me lo tengo merecido”, “la culpa es mía por haberle elegido a él”).

4. Fase de Luna de Miel

Al principio, acostumbra a ser la fase responsable de que la víctima se mantenga en el ciclo pues en ella el agresor inicia una serie de conductas compensatorias para demostrar a la víctima que lo siente y que no volverá a pasar más. Esto hace que la víctima vea también la parte positiva del agresor y queda atrapada en reflexiones acerca de cómo conseguir que esta parte aparezca más frecuentemente.

Esta fase se caracteriza por una extrema amabilidad y conductas “cariñosas” por parte del agresor (atenciones, regalos, promesas...). El agresor trata de influir sobre familiares y amistades para que convengan a la víctima de que le perdone. Suele ser frecuente tratar de hacer ver a la víctima que el agresor necesita ayuda profesional y el apoyo de ella, y que no puede abandonarlo en dicha situación; motivo por el que algunas víctimas vuelven con el agresor (en caso de que éstas hubieran cesado la convivencia con él) y/o retiran la denuncia que habían presentado anteriormente.

Pero, pasado el tiempo, esta fase suele ir desapareciendo y el ciclo queda reducido solamente a tres fases: calma, acumulación de tensión y explosión. Esta desaparición de la fase de luna de miel concuerda con una verbalización que muchas víctimas hacen cuando comentan que “yo, mientras no me chille y no me maltrate, ya me basta” obviando así que una relación se sostiene en cosas que van más allá de la ausencia de malos tratos.

Al acortarse la fase de luna de miel las agresiones van siendo cada vez más fuertes y frecuentes, lo que disminuye los recursos psicológicos de las mujeres para salir de la espiral de la violencia.

Epifanía

En esta descripción vemos como la víctima, debido a los mandatos de género, se siente culpable, cuando la única culpa es la del agresor. Es preciso poner en evidencia estos sutiles mecanismos para evitar todo tipo de violencia de género.

Es interesante completar esta unidad didáctica con la *Guía sobre la violencia de género* editada en 2018 por el Instituto Asturiano de la Mujer (<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2019/01/GU%C3%8DA-SOBRE-VIOLENCIA-DE-G%C3%89NERO-Plena-Inclusi%C3%B3n.pdf>).

Enlaces de interés

- Organización Mundial de la Salud, «Violencia contra la mujer», 29/11/17, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimiasMortalesVG.htm>.
- Instituto Asturiano de la Mujer, <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/>.
- Recurso de cortos cinematográficos *Encuentra el verdadero amor*, dirigidos y producidos por la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales para trabajar la violencia de género en la adolescencia: <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/profesionalesInvestigacion/educativo/recursos/material/cortos/home.htm>.
- Campaña de la Asociación de Mujeres Jóvenes de Asturias «Dale la vuelta», junio de 2017, #DaleLaVuelta, <https://www.youtube.com/watch?v=0GYjPmXgtjQ>.

UNIDAD DIDÁCTICA PROFESORADO

Epifanía

Laura Alfonso Pereira y Ana Barroso Donate, Gijón, 2018
Cortometraje, Colegio de la Inmaculada

La selección de las películas se ha hecho con la colaboración de todo el profesorado que hizo aportaciones en el curso 17/18.

La elaboración de las unidades didácticas ha sido realizada por el equipo de la División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales:

- M^a Teresa Álvarez Carrió.
- Aída Araújo Fernández.
- Rosa Ardua Suárez.
- Antonio Bernardo García.
- Montserrat Gómez Capellín.
- M^a Jesús Ramos Roca.
- Julio Rozada Vega.

Promocionado y financiado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. Con la colaboración del Centro del Profesorado y Recursos de Gijón – Oriente y el apoyo de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

Toda la documentación está disponible en la web <http://sociales.gijon.es>

Fecha de edición: enero 2019.